



Decanato

ACTA N° 12

**REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
24 DE ABRIL DE 2012.**

HORA DE INICIO: 08:24 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

ASISTENTES: Nelson Viloría (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rosa De Jesús, Andrés Mora, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Edgar Iturriaga, Jaime Péfaur, María González, Manuel Morocoima, Alejandra Melfo y Ramón Pino. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 08 del 13.03.12

1.2 Acta Ordinaria N° 09 del 20.03.12

DECISION: *Aprobadas en definitiva*

Antes de darse inicio a la discusión de la Agenda, el Decano anunció sobre la situación del dique que surte agua al Núcleo La Hechicera. Dijo que trabajadores de Ingeniería y Mantenimiento están realizando las labores para restaurar el servicio. Asimismo, indicó que ayer fueron acordonados los puentes alrededor de La Hechicera por previsión. Señaló que el tanque surtidor está lleno, pero el recolector desapareció. Hoy no habrá servicio de comedor en la Hechicera. El servicio de agua llegará de forma intermitente. También notificó de la falla de servicio de energía eléctrica.

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Decano dio un informe detallado sobre la problemática, que está ocurriendo con el agua, causada por las lluvias.
- En el C.U. del día de ayer, dieron respuesta a los Profesores de la cátedra de Fisiología.
- El próximo lunes, de 11 a 2 de la tarde se comenzará a discutir el Reglamento de Permanencia de la ULA. **En relación a este tema el Decano** manifestó que el Consejo de la Facultad está en espera del informe por parte de la Comisión designada para tal fin.
- Renunció la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por razones personales. Este punto no se discutirá hasta que el Servicio Jurídico dé su opinión.
- Hubo derecho de palabra para los Representantes de APULA, que hablaron sobre el paro de mañana y pasado, salarios y prestaciones.
- Un Representante Estudiantil de la Facultad de Derecho junto con otros dos estudiantes maltrataron a los vigilantes de FACES, porque no les abrieron la puerta a las tres de la madrugada.
- Se trató una problemática de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, relacionada con la toma de la sede de OFAE por parte de unos estudiantes. La razón es que el Consejo de la Facultad cometió un error al aceptar a unos estudiantes sin participar a OFAE. En Consejo Universitario se aprobó el ingreso de los estudiantes y se acordó enviar comunicación de llamado de atención a los profesores que los dejaron entrar a las clases y les hicieron exámenes.
- El Rector habló sobre la agenda que se sostendrá con la Dra. Tibisay Hung (OPSU). El Prof. Viloría indicó que también se reunirá con los Decanos, para tratar lo concerniente a la reposición de cargos y las necesidades de las facultades. SOULA hizo un planteamiento de hacer los paros de mañana y pasado, después que venga la Dra. Hung.

El Decano solicitó a los Jefes de Departamentos y Directores del ICAE y Jardín Botánico una lista de personas contratadas por proyectos de investigación.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Prof. Nelson Vioria leyó comunicación N° 0642/50.1 de fecha 23.04.12 suscrita por el Rector de la ULA, donde remite para conocimiento y fines consiguientes, e-mail emitido por el Viceministro de Planificación Estratégica, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual solicita información, antes del 24.04.12, información concerniente a los proyectos socio-productivos que desarrolla la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar vía electrónica a todas las Unidades Académicas)*

- Informó de la LXVI Reunión del Núcleo de Decanos de las Facultades de Ciencias y Equivalentes, a realizarse entre los días 26 y 27 de abril de 2012, en nuestra Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Participó de la comunicación N° CU-0781/12 de fecha 16.04.12 del Consejo Universitario, relacionada con la comunicación s/n de fecha 13.03.12, suscrita por el Dr. **Bernardo Fontal**, Profesor Jubilado de esta Facultad, mediante la cual introdujo un Recurso de Reconsideración, acerca de la decisión de ese Máximo Organismo en fecha 12.03.12, del nombramiento del jurado del Concurso de Oposición del área de Química Inorgánica de la Profesora Graciela Díaz de Delgado, por parte de ese Cuerpo. Al respecto, el Consejo Universitario acordó declarar nulo el nombramiento del Jurado, por no haberse cumplido lo contemplado en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, al haber sido seleccionado el Representante del Consejo Universitario en el jurado de dicho Concurso a partir de una lista incompleta de los profesores que componen el área de Química Inorgánica del Departamento de Química de esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar al Departamento de Química, a los fines de que se sirva remitir a la brevedad, una lista de profesores del área de Química Inorgánica que incluya a todos los especialistas de la misma, a objeto de que el Consejo Universitario proceda a nombrar se Representante.*

- Notificó de la comunicación N° CU-0714/12 de fecha 16.04.12 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció y aprobó el nombramiento de la Prof^a. **Teresa Schwarzkopf Kratzer**, C.I. V-5.499.075, Asociado a D.E., como Directora del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), por el período de dos (2) años comprendidos entre el 01.04.2012 y el 31.03.2012.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al ICAE)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.2 El Prof. **José Andrés Abad**, notificó de comunicación emitida por el Prof. **Samuel Segnini**, Coordinador de la Comisión Curricular, donde anuncia tres puntos importantes con la actividad curricular de la Universidad de Los Andes:

1. El Consejo Universitario aprobó en su reunión del día 26.03.12, la creación del Consejo de Desarrollo Curricular, organismo que sustituirá a la Comisión Curricular Central como ente rector de la actividad curricular en la Universidad de Los Andes.
2. El Consejo Universitario aprobó en su reunión del día 16.04.12 el Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular de la Universidad de Los Andes.
3. El Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes aprobó en su reunión del día 16.04.12 el Manual de Procedimientos Curriculares.

DECISIÓN: En cuenta (Se acordó enviar vía electrónica a las Unidades Académicas, Propuesta del Reglamento Curricular de Pregrado; Manual de Procedimientos Curriculares y Propuesta de creación del Consejo de Desarrollo Curricular)

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO– DIRECTOR ICAE–DIRECTOR JARDÍN BOTÁNICO

2.3 Directora del Jardín Botánico:

La Profesora **Yelitza León** informó que el día sábado se celebró el “Día de la Tierra”, en las instalaciones del Jardín.

DECISIÓN: En cuenta

2.4 Jefe del Departamento de Matemáticas:

- El Prof. José Soto informó de la ratificación de los Representantes Leonardo Mora y Luis Bladimir Ruiz, como Representantes del Departamento ante el CDCHTA.
- Solicitó retirar el punto **5.1** por recomendación de la Dirección de Asuntos Profesorales.

DECISIÓN: En cuenta

II E) DE COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DFA/015-12 de fecha 18.04.12 del Departamento de Física solicitando el trámite respectivo, para la Contratación del siguiente Preparador:

| Apellidos y Nombres | C.I. N° |
|------------------------------------|----------------|
| Br. Contreras Olivo Engels Nazaret | V-14.401.441 |

Para el Laboratorio de Demostraciones (LABDEMFI), con seis (06) horas/semana, a partir del 16.04.12 hasta el 31/12/2012, con una remuneración mensual de Bs. 307,00

DECISIÓN: Aprobado con seis (06) votos a favor y dos (02) abstenciones (Tramitar ante DAES)

3.2 Comunicación DB-054 de fecha 23.04.12 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.04.12, acordó solicitar nuevamente ante este Cuerpo, autorización para el llamado a **Concurso de Oposición**, para un (1) cargo a nivel de Asistente a Tiempo Completo, en el Área de; Biología Animal y Ecología Animal, debido a que el mismo fue declarado desierto, según consta en Acta anexa presentada por el Jurado. En tal sentido, agradecen se realice este llamado en la Convocatoria del Segundo llamado a Concursos de Oposición de acuerdo a la programación 2012, aprobada por el Consejo Universitario. Este cargo se encuentra ocupado actualmente por la **M.Sc. Yelitza Liliset Rangel Gutiérrez**, C.I. V-15.622.268, a quién se le renovó contrato desde 01/01/2012 al 31/12/2012 ó hasta la realización del Concurso de Oposición en el área de Biología Animal y Ecología Animal. Asimismo, acordaron ratificar a la Prof^a. Mariana Leonor Muñoz Romo, Asociado a D.E., como Representante por el Consejo de Departamento de Biología. Para la designación del Representante por el Consejo de la Facultad y Consejo Universitario, remiten lista de Profesores de mayor escalafón y antigüedad en el área de concurso.

Aceptada la comunicación con ocho (08) votos a favor.

Una vez analizada y discutida dicha comunicación, el Decano propuso previamente lo siguiente

1. ¿Devolver al Departamento de Biología para que se determine hasta cuándo puede estar contratada la profesora que no ganó?
2. ¿Llamar a Concurso para profesor interino y luego a Concurso de Oposición con nuevo tema?
3. ¿Llamar a Concurso de Oposición en la misma área que se llamó ahora?

DECISIÓN: *Aprobado con ocho (08) votos a favor, devolver el oficio al Departamento de Biología, recomendándole analizar sobre la urgencia de incluir este cargo en la próxima convocatoria, en virtud de que la persona que está ocupando el mismo se encuentra contratada hasta el 31.12.2012, y sugerirles hacer las consultas respectivas tomando en consideración las opiniones emitidas por el Jurado de ese concurso.*

3.3 Comunicaciones DF-072/2012 y DF-073/2012 ambas de fecha 24.04.12 del Departamento de Física, mediante la cual remiten el **Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición** para cubrir dos (2) cargos a nivel de **Asistente a D.E.**, en el área de **Física de Superficies**.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-051 de fecha 16.04.12 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, comunicación CEDB-005, de fecha 13/04/2012, suscrita por las Profesoras **María Eugenia Marquina** y **Luz Thais Castro**, Coordinadora y Miembro de la Sub Comisión Electoral del Departamento de Biología, donde hacen llegar Acta del Proceso de Elección de dos (2) Representantes Estudiantiles ante el Consejo del Departamento de Biología, correspondiente al Período 2012/2013, efectuadas el día 12 de abril del presente año. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 13.04.12, quedó en cuenta de la presente comunicación.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral Central y a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.2 Comunicación DB-052 de fecha 17.04.12 remitiendo **Acta Definitiva** del Concurso Oposición para el Ingreso de Personal Docente a Nivel de Asistente a Tiempo Completo en el Área de Biología Animal y Ecología Animal del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes efectuado entre los días 09 y 17 de abril de 2012, presentada por los Miembros del Jurado, Prof. Jaime Péfaur (Presidente), Prof. Samuel Segnini (Secretario) y Prof. Mariana Muñoz. Asimismo, anexan comunicación del Aspirante **M.Sc. Ariel Espinosa Blanco**, C.I. N° E-84.413.639 de fecha 16/04/2012, donde manifiesta su retiro formal al mencionado concurso.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-067/2012 de fecha 18.04.12 remitiendo el informe de las actividades realizadas por el Prof. **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.715, Titular a D.E., durante su estadía en el International Center for Theoretical Physics (ICTP) de la UNESCO, en Trieste (Italia), del 26/03/12

al 09/04/12. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 18.04.12, aprobó el presente informe.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.4 Comunicación DF-068/2012 de fecha 18.04.12 solicitando la designación de jurado para la realización del Concurso de cuatro (04) cargos a nivel de Preparador para los Laboratorios de Física General y Física 11. Para tal fin proponen a los siguientes profesores:

Myriam Chourio (Coordinadora)

Luis Betancourt

Martín Rengifo

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.5 Comunicación DF-069/2012 de fecha 18.04.12 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 11.04.12, acordó solicitar el **disfrute de año sabático** del Prof. **Rafael Tovar Barradas**, C.I. V-3.982.996, Titular a D.E., a partir del 01.05.2012. El Prof. Tovar se encuentra dentro de la planificación de becas y año sabático 2012-2013 y realizará su sabático entre el IVIC-Mérida y el IVIC-Caracas. El Departamento asumirá la carga docente del Prof. Tovar durante su ausencia.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DF-070/2012 de fecha 18.04.12 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Estudio y Caracterización de Catalizadores a base de Óxidos de Cobalto mediante Espectroscopía de Radiación Infrarroja", a ser presentado por la Br. **Araikari Márquez Blanco**, C.I. V-16.656.454, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Alirio Lobo (Tutor)

Rodrigo Casanova

Alfonso Rodríguez

Ela Michelangeli (Suplente)

Asimismo, informan que el Prof. **Fulgencio Rueda** es Co-tutor del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación DF-071/2012 de fecha 18.04.12 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado cuyo Título tentativo será "Estudio y Caracterización de Catalizadores a base de Óxidos de Cobalto mediante Fotoemisión de Rayos X", a ser presentado por la Br. **Yormari Nathaly Colmenares Calderón**, C.I. V-19.752.634, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Alfonso Rodríguez (Tutor)

Alirio Lobo

Ela Michelangeli

Fulgencio Rueda (Suplente)

Asimismo, informan que el Prof. **Rodrigo Casanova** es Co-tutor del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.8 Comunicación DM/060.12 de fecha 18.04.12 remitiendo el **Acta-Veredicto** y un (01) ejemplar del Requisito Especial de Grado en la modalidad Seminario–Monografía, titulado “Teoría del punto fijo para ψ -contracciones” con su respectivo CD en versión electrónica, presentado por el Bachiller **Juan Bautista Gómez Rangel**, Cl. V-19.279.981, para obtener el título de Licenciado en Matemáticas. De igual manera, se adjunta Constancia de Calificaciones y Culminación de Estudios, como también, la respectiva Autorización para su divulgación en cumplimiento a la Resolución CON/FAC N° 412/09.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.9 Comunicación DM/061 de fecha 18.04.12 remitiendo para su debida tramitación comunicación suscrita por el Prof. Leonardo Mora, Coordinador de la Comisión Curricular de esa Unidad Académica, relacionada con el cambio en la programación de las asignaturas “**Cálculo III**” código CM13103 y “**Cálculo IV**” código CM14104 (anexo de los programas). De igual manera, someten a consideración el programa analítico de las asignaturas antes indicadas (anexo). El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 18.04.12, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad)*

4.10 Comunicación DM/062.12 de fecha 18.04.12 solicitando **Nombramiento** como **Preparador** en Matemáticas Básica nivel I (Matemáticas 10 y Matemáticas 20), para los bachilleres que se mencionan más adelante, durante el período comprendido del 01/Mayo al 31/Diciembre/2012 con remuneración mensual de Bs.307,00 y dedicación de seis (06) horas/semanal:

| Nombres y Apellidos | Cédula Identidad |
|--------------------------------------|------------------|
| Rojas Pérez, Raul Alfonso | V-17.663.591 |
| Osorio Colmenares, Frank David | V-17.341.590 |
| Quijada Chavez, Fredney Jesús | V-17.321.542 |
| Yegres Henández, Joreny | V-18.636.280 |
| Baptista Theuerkauf, Diego Alejandro | V-21.183.521 |
| Torrealba Fernández, Roberto Daniel | V-19.376.388 |
| Bonive Boscán, Rubén | V-21.141.948 |
| Colina Avendaño, Pedro Pablo | V-18.619.728 |
| Gómez Arias, Wilmer | V-17.931.267 |
| Peterson Laprea, Jance | V-17.290.683 |

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.11 Comunicación DM/063.12 de fecha 18.04.12 remitiendo **informe de las actividades** realizadas en el período comprendido entre 01/Septiembre/2011 y el 29/Febrero/2012, por el profesor **Cristóbal Rodríguez Porras**, C.I. V-17.523.731, Instructor a D.E, durante sus estudios doctorales en el área de “Teoría de Conjuntos” de la Universidad Denis Diderot–París 7, Francia. Iniciados el 01/Septiembre/2009 bajo la figura de Beca. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 18.04.12, aprobó el contenido del mencionado informe, el cual está bajo la tutela del Prof. Boban Velickovic y el respectivo aval del Centro Interdisciplinario de Lógica y Álgebra (CILA) al cual está adscrito el Prof. Rodríguez.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Hugo Leiva**, C.I. V-4.879.430, Titular a D.E., por tres (03) días del 25 al 27/Junio/2012, con el fin de asistir con ponencia al He Sixth International Conference on Recent Advances in Applied Dynamical Systems, a realizarse en Guangzhou (China). Su carga docente será cubierta por el Prof. Edgar Iturriaga.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.13 Comunicación DQJ/162.12 de fecha 18.04.12 remitiendo el **Informe de las Actividades** realizadas por el Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a D. E., durante su participación en la reunión anual del “International Centre for Diffraction Data, ICDD”, realizada en la ciudad de Newtown Square, EUA, entre el 19 y el 23 del mes de marzo, al cual asistió con permiso remunerado

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación DQJ/163.12 de fecha 18.04.12 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria celebrada el día 17.04.12, conoció y aprobó la solicitud del Prof. **Carlos Ayala Montilla**, C.I. V-12.836.969, Asistente a D.E., donde manifiesta **dejar sin efecto un contrato de Autorización para realizar Estudios de Postgrado**, por motivos que explica en su comunicación.

DECISIÓN: *Aprobada con ocho (08) votos a favor, la solicitud del Prof. Carlos Ayala (Tramitar ante la DAP)*

4.15 Comunicación DQJ/164.12 de fecha 18.04.12 solicitando **Aval Institucional** con el fin de obtener ayuda financiera, que requieren estudiantes de la Licenciatura en Química, los cuales se detallan más adelante, a los fines de asistir al “**XXV International Conference on Organometallic Chemistry (ICOMC-2012)**”, a realizarse en la ciudad Lisboa (Portugal), entre los días 02 al 07 de septiembre del presente año:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE IDENTIDAD | MODALIDAD |
|-----------------------|---------------------|-----------|
| GERMÁN J. PAPARONI B. | V-18.619.682 | Ponente |
| OLGA SÁNCHEZ | V-18.618.315 | Ponente |
| YERALDITH ROJAS P. | E-84551577 | Ponente |

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante DAES)*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **Xiomara Romero de Navarro**, C.I. V-3.898.685, Asociado a D.E., por cuatro (04) días del 19 al 22/Abril/2012, con el fin de viajar a la ciudad de Puerto Cabello Estado Carabobo, para atender asuntos familiares relacionados con la salud de su señora madre. La Profesora Romero manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidad docente, ya que su curso es de lunes a miércoles.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.17 Comunicación ICAE-037-12 de fecha 28.03.12 informando que el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), tomó la decisión de incluir al personal jubilado de planta, en el listado de profesores adscritos al mismo. De igual modo, aclaran que los profesores jubilados: Aura Azócar, Guillermo Sarmiento, Rigoberto Andressen y Maximina Monasterio, pertenecen a la nómina del Departamento de Biología, por lo tanto será quien decida su inclusión o no.

Con relación a este punto el Decano sugirió a la Directora del ICAE, retirar el punto de la Agenda.

DECISIÓN: A sugerencia del Decano se retira el punto de la Agenda y se le recomendó enviar nueva comunicación con la lista de los profesores jubilados que consideren puedan participar como jurados de Concurso de Oposición.

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DM/054.12 de fecha 21.03.12 remitiendo para conocimiento y demás fines, comunicación suscrita por el Prof. **Felipe de Jesús Cordero González**, C.I. V-8.944.966, Agregado a D.E, mediante la cual informa del avance en sus estudios doctorales iniciados el 01.03.2006; destacando que actualmente se encuentra en la etapa final del proyecto de Tesis Doctoral, titulado “Un Nuevo Método de Elementos Finitos para los Problemas Difusivos con Conductividades muy Distintas: Estimada de Error y Adaptatividad”. Indicando además, que tiene fecha pactada de culminación de la misma para el 27/Julio/2012. Para tal fin, consigna los respaldos que convalidan el presente informe avalada por el Grupo de Ciencias de la Computación y Prof. Giovanni Calderón, Tutor, respectivamente. De igual modo manifiesta el Prof. Cordero, estar consciente de haber agotado dos (2) Lapsos Adicionales luego de su Reincorporación en Principio desde el 01.09.2010.

NOTA: (punto 4.17) de la Agenda N° 10 del día 27.03.12

DECISIÓN: A sugerencia del Jefe del Departamento de Matemáticas, se retira el punto de la Agenda.

5.2 Informe emitido por el ciudadano **Ubal Antonio Prado Santana**, C.I. V-10.832.860, Administrador-Gerente del Cafetín de la Facultad de Ciencias, en el cual consigna los permisos sanitarios, certificados de fumigación, certificados médicos y de manipulación de alimentos, las diferentes inspecciones y el cumplimiento ordenado, a fin de demostrar la situación de salubridad del referido cafetín. Por tal razón, solicita a este Cuerpo se le conceda un derecho palabra para exponer dicha situación.

Una vez que el Decano dio lectura a la comunicación suscrita por el Administrador del Cafetín, planteó como propuesta previa colocar este punto en la Agenda “B” para su posterior discusión.

DECISIÓN: 1.- Se aprobó por unanimidad colocar en materia de discusión.

*2.- Se acordó conceder el derecho de palabra para el día **martes 08.05.2012**, a las **11:00 a.m.***

3.- Enviar copia del informe a la Dirección de Fomento y a la Coordinación Estatal del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria del Estado Mérida.

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DAP-131602 de fecha 16.02.12 de la Dirección de Asuntos Profesorales, mediante la cual devuelven la comunicación DEC/CIEN 143 de fecha 16.11.2011, referente a la Renuncia del Prof. Román Rodolfo Romero, por cuanto hasta la fecha el referido profesor se ha negado a firmar el compromiso de pago en virtud de que tiene dudas con respecto a las fechas de culminación de la última Prórroga de Beca y la fecha de la Renuncia.

6.1 Comunicación DAP-131602 de fecha 16.02.12 de la Dirección de Asuntos Profesorales, mediante la cual devuelven la comunicación DEC/CIEN 143 de fecha 16.11.2011, referente a la Renuncia del Prof. **Román Rodolfo Romero González**, por cuanto hasta la fecha el referido profesor se ha negado a firmar el compromiso de pago en virtud de que tiene dudas con respecto a las fechas de culminación de la última Prórroga de Beca y la fecha de la Renuncia.

El Decano hizo un breve relato de los acontecimientos que han venido sucediendo con el Prof. Román Romero. El año pasado comenzó la situación irregular del profesor porque se le vencieron los plazos para las Prórrogas de Beca. El Jefe del Departamento de Química estuvo haciendo las gestiones, pero al final el Prof. Romero informó que no regresaría al país y presentó su renuncia. Este Consejo de Facultad fundamentalmente basado en dos argumentos le aceptó la renuncia. Uno de los argumentos que dio el Departamento de Química, era que, si no se le aceptaba la renuncia se podía entrar en vías de conflicto, motivado a que los recursos no estarían disponibles hasta que no se agote la vía administrativa, que es el consenso de pago; no se podrían utilizar esos recursos y se tendría que esperar hasta dos o tres años. El otro argumento presentado por el Jefe del Departamento de Química es que muchos profesores becados no vuelven al país, por lo que es mejor que estos profesores se mantengan en condición de amigos de la institución porque es probable que en algún momento regresen y se trata de un personal ya formado.

En tal sentido, el Decano expresó que debido a todo lo indicado, este Consejo estableció que se debería abrir una averiguación para la apertura de un expediente en virtud de que el Prof. Romero no firmó uno de los dos acuerdos con la DAP. Al respecto, sometió a consideración del Cuerpo revocar la decisión del Consejo de Facultad, donde se le aceptó la renuncia al Prof. Román Rodolfo Romero González.

Se aprueba con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención (Prof. Ramón Pino): **“Derogar la decisión tomada por el Consejo de la Facultad, en su reunión ordinaria N° 32 del día 15.11.2011, donde se le aceptó la renuncia al Prof. Román Rodolfo Romero González”.**

El Prof. Ramón Pino solicitó que constara en Acta su voto razonado, lo cual fue aprobado con nueve (09) votos a favor y una (01) abstención:

Conforme a la decisión tomada por el Consejo de Facultad de permitir que se exprese por escrito la razón de mi abstención en el voto para revocar la aceptación de la renuncia del profesor Román Rodolfo Romero González por parte de este Cuerpo, expongo mis razones:

El profesor Romero, quien fue becario de esta Universidad presentó su renuncia por razones personales en septiembre pasado y llegó a un compromiso de pago con la DAP. Al profesor Romero se le informó que este Cuerpo había aceptado su renuncia. Dados estos hechos, no veo ninguna razón de peso para revocar la decisión de aceptar su renuncia. Al contrario, tal revocación de la decisión de la aceptación de su renuncia coloca al profesor Romero en una situación de ilegalidad que no corresponde a las informaciones que este Consejo le dio concerniente a aceptar su renuncia y a la realización de los trámites necesarios para que ella se fuese efectiva. Más aún, esta situación de ilegalidad sería imputable a este Cuerpo por la revocación de una medida adoptada varios meses después de su aprobación.

Seguidamente el Prof. **Pablo Carrero** colocó en mesa la siguiente propuesta: “Abrir un expediente administrativo al Prof. Román Rodolfo Romero, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), por

el presunto incumplimiento del artículo 58 numeral 19 *ejusdem*, en concordancia con lo estipulado en el artículo 110 numeral 8 de la Ley de Universidades.

DECISION: Se aprobó con ocho (08) votos a favor, una (01) abstención y voto salvado del Prof. Ramón Pino: "Abrirle Expediente al Profesor Román Rodolfo Romero González, titular de la Cedula de Identidad número V-11.662.410, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, por el presunto incumplimiento del artículo 58 numeral 19 *ejusdem*, en concordancia con lo estipulado en el artículo 110 numeral 8 de la Ley de Universidades. Asimismo, se aprobó la designación de la Comisión Substanciadora, la cual quedó conformada por la Profesora Alejandra Melfo como Coordinadora (9 votos y 1 abstención), Profesor Pablo E. Carrero Molina (10 votos) y Profesor José Andrés Abad Reyes (10 votos). A los fines de la asistencia administrativa, se designa a la Sra. Albina García; para la entrega de la correspondencia que se derive de este proceso se designó a la Sra. Candelaria Rojas (Mensajera Interna) y al Sr. Darwin Márquez (Mensajero Externo)

Razones por las cuales el profesor Ramón Pino salva su voto en cuanto a la proposición de abrirle un expediente administrativo al profesor Romero:

El profesor Romero presenta su renuncia en septiembre 2011 luego de haber gozado de una beca de la Universidad para realizar estudios doctorales. Terminó sus estudios en septiembre y defendió su tesis doctoral en octubre del mismo año. La renuncia presentada por el profesor Romero es aceptada el 4 de octubre de 2011 por el Consejo de Facultad. Luego llega a un convenio de pago con la DAP para reintegrar el monto de la beca. Pide además información oficial sobre los sueldos que tiene que reintegrar a la Universidad, información que, hasta el día de la realización del Consejo de Facultad en la que se propone abrirle un expediente, no ha recibido. Los elementos que preceden, aunados a la jurisprudencia del Consejo de Facultad que muestra como recientemente a becarios del Departamento de Física y de Química se les ha aceptado la renuncia y no se les ha abierto expediente me hacen pensar que la apertura del expediente no es lo apropiado. Cabe destacar un aspecto importante en la base de tales decisiones: la no creación de rupturas en las relaciones con personal altamente calificado es una condición indispensable para que en el futuro ese personal tenga la posibilidad de contribuir académicamente en las universidades de nuestro país y pueda cabalmente retribuir la inversión que el estado venezolano ha hecho en su formación.

Siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a.m.) se sanciona un receso de quince minutos.

Siendo las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37), se reinició la sesión.

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Propuestas sobre Políticas Matricular, de Equivalencia y Cambio de Pensum.

DECISIÓN: Para discutirse junto con el punto 7.4

7.2 Programación de un Consejo Extraordinario para la discusión de los problemas de violencia y seguridad de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Política de Captación de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Para discutirse junto con el punto 7.1*

Dr. Nelson Vilorio
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
24.04.12